

CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2021-2022

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	1
2. OBJETIVOS	1
3. EL CONSEJO DE CÁTEDRA	2
4. ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA	3
4.1. PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO (TFGs)	
Y TRABAJOS FIN DE MASTER (TFMs) EDICIÓN 2021	3
4.2. PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO (TFGs)	
Y TRABAJOS FIN DE MASTER (TFMs) EDICIÓN 2022	6
4.3. CONVOCATORIA DE MICROPROYECTOS, EDICIÓN 2021 Y 2022	9
4.4. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CÁTEDRA PARA	
LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES	14
4.5. OTRAS ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA	15
5. MEMORIA ECONÓMICA	16
6. ANEXO I	17
7. ANEXO II	23
8. ANEXO III	30
9. ANEXO IV	41

1. PRESENTACIÓN

La Cátedra Fertinagro Biotech de alimentación y sostenibilidad se crea en junio del año 2021 como un instrumento de colaboración entre la Universidad de Huelva y Fertinagro Biotech, S.L, a través de la que se canalizarán de forma general actividades propias de la Universidad acordadas en el seno del Consejo de Cátedra. La finalidad de esta Cátedra es la promoción de la investigación por el cambio del sector agroalimentario con el objetivo de hacerlo más sostenible favoreciendo la economía circular y permitiendo la obtención de alimentos sanos y de calidad.

Con el nacimiento de Cátedra, se pretende establecer las bases de colaboración científico-educativa en el desarrollo de programas que potencien la investigación, la transferencia del conocimiento, la formación, la proyección internacional y la cooperación entre la empresa y la Universidad, a través acciones vinculadas a Investigación, Transferencia del conocimiento y Formación.

2. OBJETIVOS

El objetivo fundamental de la Cátedra es impulsar todas aquellas actividades propias de la Universidad que, girando en torno a la Alimentación y la Sostenibilidad Agroalimentaria contribuya a una transformación del sector agroalimentario más sostenible con el medio ambiente. Para ello, las actividades de la Cátedra se enmarcan en el desarrollo de tres pilares o líneas de actuación fundamentales:



3. EL CONSEJO DE CÁTEDRA

El principal órgano de gestión de la Cátedra es el Consejo de Cátedra. Sus funciones son: velar por el cumplimiento de los fines y objetivos de la Cátedra, impulsar y aprobar los programas de actuación, aprobar la memoria anual de actividades, proponer al Director de la Cátedra, etc. La composición del Consejo de Cátedra es paritaria, con tres miembros nombrados por la empresa Fertinagro-Biotech y tres miembros nombrados por la Universidad de Huelva, excluido de este cómputo el/la Director/a de la Cátedra, que pertenece al mismo con voz, pero sin voto.

Durante 2021 se celebraron dos reuniones del Consejo de Cátedra, el 7 de septiembre de 2021 en la que se aprobó la apertura del procedimiento para la designación del Director/a de la citada Cátedra al profesorado de la Universidad de Huelva el 26 de octubre de 2021 en la que se nombró a Luis Ángel Zarazaga Garcés director de la Cátedra Fertinagro-Biotech y se hace la propuesta de actividades para 2021. En 2022 se han celebrado tres reuniones del Consejo de Cátedra, una el 28 de enero de 2022 donde se resolvió la primera convocatoria de premios a los mejores TFG/TFM del curso 2021, se aprobó el plan de actividades y la propuesta de gastos para el año 2022 y se aprobó la convocatoria de Microproyectos con cargo al presupuesto de 2021 y 2022. La segunda tuvo lugar el 18 de abril de 2022 donde se resolvió la convocatoria de financiación de Microproyectos. Y la tercera el 13 de diciembre de 2022 en la que se propuso un cambio en el Consejo de Cátedra, de forma que D. Pablo Quirós (Responsable de proyectos I+D+i en Fertinagro Biotech) reemplazaría a D. Manuel Alfonso Jiménez (Director de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales de Fertinagro Sur). También sirvió para resolver la convocatoria de premios a los mejores TFG/TFM del curso 2022, se cerró el ejercicio de 2022 y se aprobó la propuesta de gastos y actividades para el año 2023.

Dña. M^a Antonia Peña Guerrero

Rectora de la Universidad de Huelva

Dña. Isabel M^a Rodríguez García

Vicerrectora de innovación y Empleabilidad (actúa como miembro del Consejo por delegación del anterior)

Prof. Dña. María Reyes Sánchez Herrera

Directora de Transferencia y Campus de Excelencia

D. Francisco José Barba Ramos

Director de Empleo, Emprendimiento y Cátedras Externas

D. Sergio Atares Real

Director de Planificación Estratégica del Grupo Tervalis

D. Alberto Ramos Fernández

Director de Fertinagro Sur SLU

D. Manuel Alfonso Jiménez

Director de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales de Fertinagro Sur

4. ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA

4.1. PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO (TFGs) Y TRABAJOS FIN DE MASTER (TFMs) EDICIÓN 2021

El 15 de noviembre de 2021 se abrió el plazo para participar en la **I Edición de los Premios** a los mejores Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva durante el curso 2020/21 y defendidos en las convocatorias de febrero, junio o septiembre de 2021 o en la convocatoria de noviembre/diciembre de 2020. El plazo permaneció abierto hasta el día 30 de noviembre de 2021. En el Anexo I se adjuntan las bases de la convocatoria.

Los trabajos presentados podían versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada, pero se debían enmarcar en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Fertinagro-Biotech:

- 1.- Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.
- 2.- Hacia una producción de alimentos sanos y sostenibles.
- 3.- Digitalización del sector agroalimentario.
- 4.- Transformación de la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal.
- 5.- Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

El 28 de enero de 2022 se reunió el Jurado constituido por los miembros del Consejo de Cátedra para la selección de los trabajos. Se presentaron dos trabajos candidatos a los mejores TFGs y un único trabajo a los mejores TFM, con lo que el segundo premio al mejor TFM quedó desierto. El acto de entrega de los premios tuvo lugar el 23 de febrero de 2022 en el Salón de grados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.



Segundo premio al mejor TFG, fue concedido al trabajo presentado por D. Pablo Marín Liañez que llevaba por título “Electromembrane separation processes” y estaba dirigido por D. Moisés García Morales. Este proyecto tiene por objetivo describir los métodos de intercambio de iones y las propiedades consideradas en su estudio. El proyecto se enfoca en la membrana de intercambio de iones y en uno de sus tipos, el proceso de electrodiálisis. Este estudio está dirigido a la determinación y mejora de la selectividad. Además, se muestra que el proceso de electrodiálisis es útil en distintos sectores de la industria (por ejemplo el tratamiento de aguas residuales). El premio fue entregado por D. Francisco José Barba Ramos Director de Empleo, Emprendimiento y Cátedras Externas de la Universidad de Huelva.



El primer premio al mejor TFG, se concedió al trabajo presentado por Dña. Rocío Pereira Jaramillo que llevaba por título “Estudio de la capacidad antimicrobiana de nanotubos de carbono frente a patógenos de interés acuícola” y estuvo dirigido por Dña. Ana María Molina Márquez y D. Manuel López López. La acuicultura se ve afectada por agentes patógenos bacterianos que producen enfermedades graves, generando pérdidas económicas importantes. Como solución a esta problemática se propone la aplicación de las nanopartículas que ya son utilizadas en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades debido a su capacidad para interaccionar con biomoléculas. En este trabajo se ha estudiado el crecimiento de 10 bacterias incluyendo 8 patógenos usuales en acuicultura. Se han caracterizado varios tipos de nanotubos de carbono (CNTs): de pared simple (SWCNT) y múltiple no funcionalizados (MWCNT), y funcionalizados (SWCNT-NH₂). Se ha investigado su citotoxicidad en líneas celulares animales y su actividad para inhibir el crecimiento de las bacterias seleccionadas. Para caracterizar los nanotubos de carbono se ha medido el potencial Z, el diámetro hidrodinámico y se ha observado la estructura más interna de cada uno mediante microscopía de transmisión electrónica. Por otro lado, para medir la actividad antimicrobiana de los diferentes CNTs, las bacterias fueron incubadas en medio TSB y se evaluó el efecto antimicrobiano mediante el conteo de las unidades formadoras de colonias (UFC). Los resultados obtenidos, postulan a los CNTs como potenciales agentes antimicrobianos que ayudarían a controlar diversas enfermedades de origen bacteriano, por su baja citotoxicidad y a su actividad antimicrobiana. El premio fue entregado por D. Sergio Atares Real, Director de Planificación Estratégica del Grupo Tervalis.



El primer premio al mejor TFM, se otorgó al trabajo presentado por D. Víctor Manuel Amador Luna que llevaba por título “Biotechnologica potential of extremophile microalgae in framework of the circular economy (Potencial biotecnológico de microalgas extremófilas en el marco de la economía circular). Fue dirigido por D. Francisco Navarro Roldán y D. Carlos Vilchez Lobato. *Coccomyxa sp.* (cepa onubensis) es un microorganismo extremófilo aislado de la zona minera del Tinto (Huelva, España) cuya biomasa rica en proteínas, lípidos, hidratos de carbono, antioxidantes y vitaminas demostrado ser de gran interés nutracéutico. En estudios previos realizados, se pudo apreciar que esta biomasa podría ser empleada como suplemento alimentario mostrando ser segura para roedores, teniendo efectos beneficiosos y con una capacidad antioxidante igualmente superior al de ciertos superalimentos ricos en antioxidantes. En este estudio se ha evaluado su potencial antioxidante mediante la comparativa con cuatro microalgas de amplio uso comercial: *I. galbana*, *P. tricornutum*, *N. gaditana* y *T. suecica*. Así, se pudo confirmar que la capacidad antioxidante equivalente total de *C. onubensis* superaba en más de un 25% la capacidad antioxidante (TEAC 30 min) de las microalgas más antioxidantes. Junto con esto, *C. onubensis* mostró elevadas concentraciones en biomoléculas altamente antioxidantes como polifenoles (más de un 34% superiores a la microalga comercial más rica en polifenoles), destacando su riqueza en taninos hidrolizables (más de un 65% superiores a la microalga comercial más rica en taninos hidrolizables) cuyo contenido presentaría, además, acción antitumoral según la bibliografía. Resultando *C. onubensis* la microalga con mayor capacidad antioxidante y de gran interés para favorecer el equilibrio del estado RedOx celular de entre todas las analizadas. El premio fue entregado por Dña. Isabel M^a Rodríguez García, Vicerrectora de innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva.





4.2. PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO (TFGs) Y TRABAJOS FIN DE MASTER (TFMs) EDICIÓN 2022

El 11 de octubre de 2022 se abrió el plazo para participar en la **II Edición de los Premios** a los mejores Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva durante el curso 2021/22 y defendidos en las convocatorias de febrero, junio o septiembre de 2022 o en la convocatoria de noviembre/diciembre de 2021. El plazo permaneció abierto hasta el día 30 de noviembre. En el Anexo II se adjuntan las bases de la convocatoria.

Los trabajos presentados podían versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada, pero se debían enmarcar en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Fertinagro-Biotech:

- 1.- Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.
- 2.- Hacia una producción de alimentos sanos y sostenibles.
- 3.- Digitalización del sector agroalimentario.
- 4.- Transformación de la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal.
- 5.- Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

El 13 de diciembre de 2022 se reunió el Jurado constituido por los miembros del Consejo

de Cátedra para la selección de los trabajos. Se presentaron dos trabajos candidatos a los mejores TFGs y un único trabajo a los mejores TFM, con lo que el segundo premio al mejor TFM quedó desierto. El acto de entrega de los premios tuvo lugar el 23 de marzo de 2023 en el Salón de grados de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Huelva.



Segundo premio al mejor TFG, fue concedido al trabajo presentado por D. Jesús González Rivero que llevaba por título “Estudio de la actividad antimicrobiana de los nanotubos de carbono y su papel como nanotransportadores aplicado al sector de la acuicultura” y estaba dirigido por D. Manuel López López. Los objetivos principales de este trabajo eran el estudio de la capacidad antimicrobiana de los nanotubos de carbono frente a bacterias patógenas del sector acuícola y de la capacidad nanotransportadora de fármacos, favoreciendo la aplicación más efectiva del tratamiento con antibióticos frente a dichos patógenos y el estudio del posible efecto sinérgico de los nanotubos de carbono con los antibióticos. De esta forma se pretende ofrecer una mejora para combatir con mayor eficacia a las enfermedades originadas por posible bacterias patógenas que afectan con frecuencia a las factorías acuícolas. El premio fue entregado por D. Francisco José Mena Navarro Decano de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Huelva.



El primer premio al mejor TFG, se concedió al trabajo presentado por Dña. Ana Gómez Méndez que llevaba por título “Optimización de los procesos de encapsulación y liberación de flavonoides en nanotubos de carbono” y estuvo dirigido por D. Manuel López López y Dña. Eva Bernal Pérez. El objetivo principal de este trabajo ha sido estudiar el uso de nanotubos de carbono como nanotransportador de flavonoides mediante el proceso de encapsulación de la 7,8-dihidroxiflavona en diferentes tipos de nanoestructuras. Los flavonoides son poderosos antioxidantes, con características antiinflamatorias que asisten al sistema inmunológico, aunque presentan dificultad para atravesar la barrera biológica a causa de su poca solubilidad. La encapsulación en nanopartículas le confieren mayor solubilidad, biodisponibilidad y estabilidad. El premio fue entregado por D. Alberto Ramos Fernández, Director de Fertinagro Sur.



El primer premio al mejor TFM, se otorgó al trabajo presentado por D. Manuel Antonio Martín Alfonso que llevaba por título “Desarrollo de bio-grasas lubricantes formuladas con nanoestructuras híbridas de acetato de celulosa/nanoarcilla y aceite de ricino”. Fue dirigido por D.José Enrique Martín Alfonso y Dña. Concepción Valencia Barragán. El objetivo de este trabajo fue desarrollar grasas lubricantes biodegradables a partir de aceite de ricino, utilizando como agentes espesantes nanoestructuras híbridas obtenidas mediante la técnica del electrohilado a partir de un polímero natural como el acetato de celulosa y arcilla (montmorillonita modificada químicamente por su buena afinidad con medios hidrófobos). La primera parte del trabajo se centró en el desarrollo y caracterización de las nanoestructuras híbridas basadas en acetato de celulosa y la arcilla mediante electrohilado. Se prepararon disoluciones con diferentes concentraciones y proporciones de biopolímero/arcilla y se caracterizaron fisicoquímica y reológicamente. Luego se analizaron propiedades de las nanoestructuras, como la morfología y las propiedades químicas y térmicas. Y, finalmente, se estudió el efecto que ejercen la composición de la nanoestructura híbrida y el contenido de agente espesante sobre las propiedades reológicas de las grasas lubricantes. La mezcla del aceite de ricino con las nanoestructuras híbridas obtenidas, a la concentración del 5% (p/p), dio lugar a sistemas estructurados, con un espectro mecánico similar al de grasas lubricantes tradicionales formuladas con jabones metálicos. El premio fue entregado por Dña. Isabel M^a Rodríguez García, Vicerrectora de innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva.



4.3. CONVOCATORIA DE MICROPROYECTOS, EDICIÓN 2021 Y 2022

El 8 de febrero de 2022 se abrió el plazo para participar en la **I Convocatoria de Micro-Proyectos de Investigación Transferencia del conocimiento en el marco de la “Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad”** finalizando el 1 de marzo. En el Anexo III se adjuntan las bases de la convocatoria

El objetivo de la convocatoria, ha sido financiar 5 micro-proyectos, 1 con cargo al presupuesto de 2021 y 4 con cargo al presupuesto de 2022 para promover la investigación y su transferencia hacia la sociedad y que se enmarque en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Fertinagro-Biotech:

1. Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.

2. Transformar el sector agroalimentario para la producción de alimentos sanos y sostenibles.
3. Transformar el sector agroalimentario hacia un sector verde y digital.
4. Transformar la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal.
5. Transformar el mundo rural hacia empleo inclusivo, de calidad y de valor añadido, con la puesta en valor de la gestión medioambiental de la agricultura.
6. Transformar la agricultura a ecológica para aumentar el capital natural y la biodiversidad.
7. Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

Se presentaron 9 solicitudes y el 18 de abril se reunió el Jurado constituido por los miembros del Consejo de Cátedra para la selección de la financiación de los diferentes Microproyectos presentados. Así los proyectos que finalmente recibieron financiación fueron:

- Proyecto presentado por **D. Manuel López López** que lleva por título: Uso de nanotubos de carbono en agricultura para la inhibición del proceso denitrificación. Financiación solicitada 5000€. Financiación concedida 5000€.

El objetivo principal de este proyecto es estudiar el carácter antimicrobiano de los nanotubos de carbono frente a bacterias nitrificantes, inhibiendo la nitrificación bacteriana y reduciendo los niveles de nitratos y nitritos en el sector agrícola cuyo exceso puede afectar a los seres vivos y al medio ambiente. De este modo sus objetivos específicos son:

1. Caracterizar las cepas bacterianas: Curvas de crecimiento bacteriano.
2. Diseño y optimización de los ensayos de la actividad antimicrobiana. Ensayos de la actividad antimicrobiana de diferentes tipos de nanotubos de carbono.
3. Ensayos de la toxicidad de nanotubos de carbono sobre algunas bacterias de la microbiota del suelo beneficiosas para las plantas
4. Estudio de la interacción nanotubos de carbono (CNTs) con el 3,4-dimetilpirazol fosfato (DMPP) usado para la inhibición de la nitrificación bacteriana. Ensayos de la actividad antimicrobiana del complejo híbrido CNT/DMPP.
5. Caracterización fisicoquímica de los CNTs utilizados y de los complejos CNT/DMPP



- Proyecto presentado por **Dña. Montserrat López San Martín** que lleva por título: Alternativa a los fitosanitarios tradicionales: péptidos antimicrobianos de diferente origen y complejos de ribonucleoproteínas CRIPS-CAS como nuevas armas en el biocontrol y la lucha contra patógenos en agricultura. Financiación solicitada 4900€. Financiación concedida 4900€.

El objetivo principal que persigue este proyecto es la búsqueda de herramientas alternativas para el control biosanitario (péptidos antimicrobianos, elicidores y CRISPR-Cas) y el estudio del efecto de hidrolizados proteicos sobre la microbiota del suelo. Siendo los objetivos específicos:

1. Determinar la capacidad antimicrobiana de una serie de péptidos que han sido ya optimizados en nuestro laboratorio y han demostrado su efectividad frente a diferentes bacterias. Se ha elegido como bacteria modelo de patógenos agrícolas *Agrobacterium tumefaciens*, aunque el estudio se podrá extender a otros patógenos o bacterias del suelo, como las bacterias nitrificantes (Nitrosomonas y Nitrobacter) u otros microorganismos del suelo.
2. Poner a punto la producción recombinante de dichos péptidos, de forma que sea posible la obtención de grandes cantidades de péptidos para futuros estudios de priming o elicición de cultivos de interés agrícola.
3. Estudiar el efecto que hidrolizados proteicos microalgaes tienen sobre la microbiota de los suelos mediante estudios de metataxonomía y RT-PCR.
4. Construir complejos ribonucleoproteicos con la nucleasa Cas13b, capaz de degradar RNA monocatenario y testar su efectividad sobre fragmentos de RNA de virus y viroides, patógenos de plantas, de secuencia conocida.



- Proyecto presentado por **D. Antonio León Vaz** que lleva por título: Valornutricional y funcional de microalgas aisladas en la costa de Cádiz y Huelva para su posible implantación como suplemento nutricional en piensos. Financiación solicitada 5000€. Financiación concedida 5000€.

El objetivo general de este proyecto es determinar los parámetros funcionales y nutricionales de diferentes especies de microalgas, aisladas en la costa de Cádiz y Huelva, para evaluar su posible uso como suplemento nutricional en piensos. Siendo sus objetivos específicos:

1. Obtención de los valores de proteínas y del perfil de aminoácidos de las diferentes especies con especial atención en los aminoácidos esenciales de las mismas.
2. Estudio del perfil de carotenoides y la actividad antioxidante de los extractos de las diferentes especies de microalgas.
3. Identificación del perfil de ácidos grasos de cada una de las especies con especial atención en las que posean un mayor valor de ácidos grasos poliinsaturados, esenciales para la alimentación.
4. Estudio de la cantidad de carbohidratos de las diferentes especies de microalgas, así como del perfil de carbohidratos que poseen las de mayor concentración de los mismos.



- Proyecto presentado por **D. Marcelino Herrera Rodríguez** que lleva por título: Uso de subproductos industriales de la naranja en la alimentación de peces. Financiación solicitada 5000€. Financiación concedida 5000€.

El principal objetivo que persigue este proyecto es estudiar los efectos de la suplementación con subproductos de cítricos en piensos sobre el cultivo de dorada y sus objetivos específicos:

1. Determinar el nivel de bienestar y respuesta al estrés en doradas con pienso suplementado con subproductos de la naranja.
2. Evaluar el rendimiento zootécnico en el cultivo de dorada alimentada parcialmente con subproductos de naranja.
3. Valorar la composición química de la carne de la dorada alimentada con piensos suplementados con subproductos de la naranja.



- Proyecto presentado por **Dña. Ana Sayago Gómez** que lleva por título: Utilización de disolventes verdes para la valorización de residuos agrícolas. Financiación solicitada 5000€. Financiación concedida 5000€.

El objetivo de este proyecto es la síntesis, caracterización y selección de disolventes eutécticos profundos naturales (NADES) para su uso en la revalorización de subproductos agroalimentarios. Y sus objetivos específicos:

1. Sintetizar NADES con diferente composición, relación molar y contenido de agua.
2. Caracterizar fisicoquímica y estructuralmente los NADES.
3. Evaluar la efectividad del NADES y establecer un método de extracción para compuestos bioactivos amigable con el medioambiente.
4. Caracterizar y evaluar las propiedades bioactivas de los extractos obtenidos de subproductos.



4.4. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CÁTEDRA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES

La Convocatoria para la financiación de actividades de las Cátedras Externas de la Universidad de Huelva despertó un gran interés en la comunidad universitaria. Se han presentado un total de 55 actividades para su financiación por las distintas Cátedras de la UHU. En el caso concreto de la Cátedra Fertinagro se recibió una única solicitud para la financiación de actividades relacionadas con la Noche Europea de los financiándose con 500 €, respectivamente. En el Anexo IV se adjuntan las bases de la convocatoria.



Por décimo año consecutivo y al mismo tiempo que casi 400 ciudades europeas, la Universidad de Huelva te invita a descubrir el lado más social de la investigación a través de un contacto directo con los propios expertos y expertas.

La Noche Europea de l@s Investigador@s, se desarrollará en esta ocasión el próximo **24 de septiembre** en las ocho capitales andaluzas, con diversas actividades virtuales y presenciales. Experimentos, talleres, demostraciones, experiencias, rutas, representaciones teatrales, monólogos, etcétera. Todos los medios son válidos para acercar las investigaciones a la ciudadanía de una forma rigurosa y al mismo tiempo amena, con el fin de dar a conocer los beneficios que aportan a la sociedad y su repercusión en la vida cotidiana.

La Noche Europea de l@s Investigador@s forma parte de un proyecto europeo de divulgación científica promovido por la Comisión Europea dentro de las acciones Marie Skłodowska-Curie del programa Horizonte2020.

www.lanochedelosinvestigadores.es |  #NIGHTspain #MSCAnight

4.5. OTRAS ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA

Durante el año 2022 se ha puesto en marcha la página web de la Cátedra (<http://www.uhu.es/catedra-fertinagro/>) que permitirá una mayor divulgación de las actividades que se desarrollan en la misma.

Durante el año 2022 se han desarrollado siete reuniones con diferentes grupos de investigación para que la empresa conociera sus líneas de trabajo y viceversa y de ese modo poder fortalecer posibles sinergias que se pudieran conseguir.



5. MEMORIA ECONÓMICA

RESULTADO EJERCICIO 2021		
INGRESOS	10000	
GASTOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO
HONORARIOS DIRECTOR DE LA CÁTEDRA	726,82	726,82
FINANCIACIÓN DE MICROPROYECTOS	5000	4.969,29 €
ACTIVIDADES ACADÉMICAS(PREMIOS A TFGs y TFM)	2.200	2.037,86 €
TOTAL DE GASTOS	7.926,82	7.733,97€

RESULTADO EJERCICIO 2022		
INGRESOS	30000	
GASTOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO
GASTOS GENERALES	3.200 €	2.095,00 €
HONORARIOS DIRECTOR DE LA CÁTEDRA	4.360,92 €	4.360,92 €
FINANCIACIÓN DE MICROPROYECTOS	19.900 €	19.900 €
AYUDAS CONVOCATORIA FINANCIACIÓN ACTIVIDADES UHU	500 €	488,72 €
ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA	2.000 €	0 €
ACTIVIDADES ACADÉMICAS(PREMIOS A TFGs y TFM)	2.200 €	2.254,50 €
TOTAL DE GASTOS	32.160,92 €	27.166,12€

REMANENTES 2021 y 2022		
2021		2.266,03 €
2022		2.833,88 €

6. ANEXO I

CONVOCATORIA DE PREMIOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD UNIVERSIDAD DE HUELVA

I EDICIÓN - CONVOCATORIA 2021

I. OBJETIVOS

La presente convocatoria tiene como objetivo la concesión de cuatro premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM), realizados en la Universidad de Huelva y que se enmarquen en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Fertinagro-Biotech:

- 1.- Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.
- 2.- Hacia una producción de alimentos sanos y sostenibles.
- 3.- Digitalización del sector agroalimentario.
- 4.- Transformación de la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal.
- 5.- Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

Desde la Cátedra queremos potenciar la investigación y transferencia del conocimiento hacia una mayor sostenibilidad del sector agroalimentario que además repercuta en una alimentación más saludable. Por lo tanto, que permita aportar conocimientos en todos aquellos aspectos relacionados con una alimentación sana y sostenible, con un sector agroalimentario verde y digital, con la economía circular en el sector agroalimentario así como el respeto a la biodiversidad. Todo ello dentro de los objetivos de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

II. REQUISITOS

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidos en la presente convocatoria.
- Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2020/21 o en la convocatoria de diciembre del curso 2019/2020.
- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.
- Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el

premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo. Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos.

- Haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.
- Los trabajos presentados deben versar sobre alguna de las temáticas de interés para la Cátedra Fertinagro-Biotech de alimentación y sostenibilidad que se reflejan en el apartado I (objetivos).

III. PRESENTACIÓN

Para participar en la convocatoria, el candidato o candidata deberá presentar la siguiente documentación en formato digital:

- DNI.
- Curriculum Vitae.
- Certificación de expediente académico donde se refleje la nota media de la titulación, así como la nota obtenida en el TFG o TFM, además de la convocatoria y fecha de la defensa.
- Una copia del TFG o TFM.
- Solicitud cumplimentada conforme al modelo facilitado en el Anexo I de la presente convocatoria.
- Declaración jurada que incluya al menos lo recogido en el Anexo II de la presente convocatoria.
- Carta de motivación donde se exprese de manera clara y resumida como enmarca su trabajo dentro de las líneas citadas en el apartado I, indicando los méritos que le hacen merecedor/a del premio.

IV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será del 15 al 30 de noviembre de 2021, ambos incluidos.

La solicitud (Anexo I), junto con la documentación se presentará en formato digital a través del Registro Telemático de la UHU, dentro del plazo establecido en la convocatoria, e irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad incluyendo en el asunto “Premio TFG-TFM CGH2 2021”.

V. PREMIOS

Las modalidades y los premios otorgados serán:

- Para los TFM:
 - Un primer premio con una dotación de 600 euros.
 - Un segundo premio con una dotación de 350 euros.
- Para los TFG:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Al importe de cada uno de los Premios se les aplicará la retención de impuestos que corresponda cada caso.

VI. COMUNICACIÓN

La comunicación de los/as participantes y/o interesados/as con la institución organizadora se podrá realizar a través de la dirección de correo electrónico, catedra.fertinagro@uhu.es o por vía telefónica (959217713).

La Cátedra Fertinagro-Biotech se comunicará con los/as participantes y/o interesados/as a través del correo electrónico o número de teléfono facilitado en el formulario de solicitud (Anexo I).

VI. JURADO DE LOS PREMIOS Y VALORACIÓN

El jurado, integrado por los miembros del Consejo de la Cátedra Fertinagro-Biotech de la Universidad de Huelva, dictará en el plazo de un mes desde el cierre de la convocatoria, resolución mediante acta.

Los criterios para la selección de los trabajos premiados serán:

1. Novedad y relevancia de los resultados y conclusiones para las líneas de interés de la Cátedra Fertinagro-Biotech: hasta 4 puntos.
2. Calificación del TFG o TFM.
 - Notable: 1 punto
 - Sobresaliente: 2 puntos
 - Matrícula de Honor: 3 puntos
3. Calidad de la presentación, redacción y claridad de la memoria: hasta 3 puntos.

Una vez publicada la adjudicación de los premios, se abrirá un plazo de alegaciones (5 días a partir de la publicación de la resolución), transcurrido el cual y, en su caso, resueltas las alegaciones presentadas, se procederá a la adjudicación definitiva de los mismos y se hará pública.

Los premios podrán declararse desiertos.

VII. DISPOSICIONES ADICIONALES

Los/as premiados/as serán convocados/as a un acto de entrega del premio, donde será obligatoria la presentación de su proyecto. Dicho acto será público y la no presentación del proyecto supondrá la pérdida total del premio, decidiendo la institución organizadora la posibilidad de otorgar el premio a otro/a participante. Finalizada la exposición se abrirá un turno de preguntas en la que podrá participar cualquier persona que asista al acto.

- La institución organizadora, resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as participantes y/o interesados/as por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Fertinagro-Biotech de la Universidad de Huelva para hacer público el nombre de los/as participantes, así como el de los premiados/as, el título y resumen del TFG y/o TFM.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Fertinagro-Biotech de la Universidad de Huelva para realizar fotos/vídeos de los/as participantes en las diversas actividades que se desarrollen. Dichas imágenes podrían ser difundidas por cualquier medio, tales como la televisión, prensa, página web, etc. La distribución podrá efectuarse únicamente con carácter gratuito y con el fin de difundir las actividades desarrolladas por la institución organizadora. Esta autorización es completamente gratuita y el/la participante se compromete a no reclamar compensación, pago y/o indemnización a cambio del uso de las imágenes.
- La institución organizadora puede requerir, en cualquier momento, más documentación o información, y su entrega tendrá carácter obligatorio.
- La publicación de los premiados se hará pública en la página web de la Universidad de Huelva, y de la empresa Fertinagro-Biotech Ingenieros. Además, a los mismos se le comunicará de manera personal.
- La entidad organizadora podrá retirar de la convocatoria a cualquier/a participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la entidad organizadora se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA I CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER CURSO ACADÉMICO 2020/2021 DE LA CÁTEDRA DE FERTINAGRO BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

DATOS PERSONALES	
Nombre:	
Apellidos:	
DNI:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono de contacto:	
Correoelectrónico:	
Universidad:	
Titulación:	

DATOS TFG / TFM	
Presenta TFG:	Presenta TFM:
Título del trabajo:	
Fecha de defensa:	
Tutor/a o Director/a:	
Calificación obtenida:	
Temática:	
Resumen:	

En..... a de de

Fdo.:

ANEXO II
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

D/Dña....., siendo mayor de edad, con número de DNI..... y letra, con domicilio en de la localidad de provincia de

Declaro que:

Autorizo a la Cátedra Fertinagro Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva para que me realice foto en la Universidad de Huelva.

Soy el autor del trabajo presentado y no he obtenido información privilegiada.

Me hago responsable ante cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información y/o documentación de propiedad privada.

Me comprometo a informar de cualquier cambio o situación que pudiera verse modificada y afectar a dicha convocatoria.

La información y documentación presentada es fidedigna.

Aceptaré la decisión del jurado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En.....a.....de

Fdo.:

A la atención de Cátedra Fertinagro Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva.

7. ANEXO II

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 11DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

II EDICIÓN - CONVOCATORIA 2022

VIII. OBJETIVOS

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de cuatro premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM), realizados en la Universidad de Huelva y que se enmarquen en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad:

1. Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.
2. Hacia una producción de alimentos sanos y sostenibles.
3. Digitalización del sector agroalimentario.
4. Transformación de la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bien estar animal.
5. Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

Desde la Cátedra se quiere potenciar la investigación y transferencia del conocimiento hacia una mayor sostenibilidad del sector agroalimentario que además repercuta en una alimentación más saludable. Por lo tanto, que permita aportar conocimientos en todos aquellos aspectos relacionados con una alimentación sana y sostenible, con un sector agroalimentario verde y digital, con la economía circular en el sector agroalimentario, así como el respeto a la biodiversidad. Todo ello dentro de los objetivos de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

IX. REQUISITOS

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidos en la presente convocatoria.
- Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2021/22 o en la convocatoria de noviembre/

diciembre del curso 2020/2021.

- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.
- Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo. Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos.
- Haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.
- Los trabajos presentados deben versar sobre alguna de las temáticas de interés para la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad que se reflejan en el apartado I (objetivos).

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

X. PRESENTACIÓN

Para participar en la convocatoria, el candidato o candidata deberá presentar la siguiente documentación en formato digital:

- DNI.
- Curriculum Vitae.
- Certificación de expediente académico donde se refleje la nota media de la titulación, así como la nota obtenida en el TFG o TFM, además de la convocatoria y fecha de la defensa.
- Una copia del TFG o TFM.
- Solicitud cumplimentada conforme al modelo facilitado en el Anexo I de la presente convocatoria.
- Declaración jurada que incluya al menos lo recogido en el Anexo II de la presente convocatoria.
- Carta de motivación donde se exprese de manera clara y resumida como enmarca su trabajo dentro de las líneas citadas en el apartado I, indicando los méritos que le hacen merecedor/a del premio.

XI. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

1. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) **hasta el 04 de noviembre de 2022**.

2. La solicitud (Anexo I), junto con la documentación irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra de Fertinagro-Biotech “**Premios TFG-TFM CFB 2022**”, y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

XII. PREMIOS

Las modalidades y los premios otorgados serán:

1. Para los TFG:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

2. Para los TFM:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Al importe de cada uno de los Premios se les aplicará la retención de impuestos que corresponda en cada caso.

El pago de los premios se realizará directamente por parte de la Universidad de Huelva a través de transferencia a la cuenta bancaria de la persona premiada.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a las siguientes aplicaciones:

APLICACIONES			
ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE
80.01.70.12	541A.1	649.99	1.900,00 €

XIII. PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la convocatoria, así como las restantes resoluciones relativas a los premios contenidos en la mismas, se publicará en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS): <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

A meros efectos informativos, la Resolución también se publicará en la página web de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad. A las personas premiadas se les notificará además por correo electrónico.

La comunicación de los/as participantes y/o interesados/as con la institución organizadora se podrá realizar a través de la dirección de correo electrónico, catedra.fertinagro@uhu.es o por vía telefónica (959217713).

La Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad se comunicará con los/as participantes y/o interesados/as a través del correo electrónico o número de teléfono facilitado en el formulario de solicitud (Anexo I).

XVI. JURADO DE LOS PREMIOS Y VALORACIÓN

El jurado, integrado por los miembros del Consejo de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva, dictará en el plazo de un mes desde el cierre de la convocatoria, resolución mediante acuerdo.

Los criterios para la selección de los trabajos premiados serán:

1. Novedad y relevancia de los resultados y conclusiones para las líneas de interés de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad: hasta 4 puntos.
2. Calificación del TFG o TFM.
 - Notable: 1 punto
 - Sobresaliente: 2 puntos
 - Matrícula de Honor: 3 puntos
3. Calidad de la presentación, redacción y claridad de la memoria: hasta 3 puntos.

Una vez publicada la adjudicación de los premios, se abrirá un plazo de alegaciones (5 días a partir de la publicación de la resolución), transcurrido el cual y, en su caso, resueltas las alegaciones presentadas, se procederá a la adjudicación definitiva de los mismos y se hará pública. Los premios podrán declararse desiertos.

XV. DISPOSICIONES ADICIONALES

- Los/as premiados/as serán convocados/as a un acto de entrega del premio, donde será obligatoria la presentación de su proyecto. Dicho acto será público y la no presentación del proyecto supondrá la pérdida total del premio, decidiendo la institución organizadora la posibilidad de otorgar el premio a otro/a participante. Finalizada la exposición se abrirá un turno de preguntas en la que podrá participar cualquier persona que asista al acto.
- La institución organizadora, resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as participantes y/o interesados/as por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra de Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva para hacer público el nombre de los/as participantes, así como el de los premiados/as, el título y resumen del TFG o TFM.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva para realizar fotos de los/as participantes en las diversas actividades que se desarrolle. Dichas imágenes podrían ser difundidas por cualquier medio, tales como la televisión, prensa, página web, etc. La distribución podrá efectuarse únicamente con carácter gratuito y con el fin de difundir las actividades desarrolladas por la institución organizadora. Esta autorización es completamente gratuita y el/la participante se compromete a no reclamar compensación, pago

y/o indemnización a cambio del uso de las imágenes.

- La institución organizadora puede requerir, en cualquier momento, más documentación o información, y su entrega tendrá carácter obligatorio.
- La entidad organizadora podrá retirar de la convocatoria a cualquier/a participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la entidad organizadora se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA I CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA DE FERTINAGRO BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

DATOS PERSONALES	
Nombre:	
Apellidos:	
DNI:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono de contacto:	
Correoelectrónico:	
Universidad:	
Titulación:	

DATOS TFG / TFM	
Presenta TFG:	Presenta TFM:
Título del trabajo:	
Fecha de defensa:	
Tutor/a o Director/a:	
Calificación obtenida:	
Temática:	
Resumen:	

- ¿Se ha presentado a otra Convocatoria de los Premios TFG Y TFM Curso académico 2021/2022 de las Cátedras de la Universidad de Huelva?

No

Si. Cátedra

En..... a de de

Fdo.:

ANEXO II**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

D/Dña....., siendo mayor de edad, con número de DNI..... y letra, con domicilio en de la localidad de provincia de

Declaro que:

- Autorizo a la Cátedra Fertinagro Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva para que me realice fotos durante las actividades que se desarrollen en relación con esta convocatoria, así como que puedan ser difundidas por cualquier medio, siempre con carácter gratuito.
- Conozco, acepto y cumple las bases para participar en la I Edición de los Premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Fertinagro Biotech de Alimentación y Sostenibilidad Universidad de Huelva.
- Soy el autor del trabajo presentado y no he obtenido información privilegiada.
- Me hago responsable ante cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información y/o documentación de propiedad privada.
- Me comprometo a informar de cualquier cambio o situación que pudiera verse modificada y afectar a dicha convocatoria.
- La información y documentación presentada es fidedigna.
- Aceptaré la decisión del jurado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En.....a.....de

Fdo.:

A la atención de Cátedra Fertinagro Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva.

8. ANEXO III

I CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD.

Convocatoria 2022.-

El Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, responsable de las cátedras externas de la Universidad de Huelva, a través de la Cátedra Fertinagro-Biotech, convoca 5 ayudas dotadas con hasta 5000€ cada una de ellas, para la realización de micro-proyectos de Transferencia del Conocimiento para el año 2022 en régimen de concurrencia competitiva.

La concesión y disfrute de dichas ayudas se regirá por las siguientes bases:

I. OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo la concesión de financiación para la realización de cinco micro-proyectos de investigación para promover la investigación y su transferencia hacia la sociedad y que se enmarque en las principales líneas relacionadas con la Cátedra FertinagroBiotech:

1. Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.
2. Transformar el sector agroalimentario para la producción de alimentos sanos y sostenibles.
3. Transformar el sector agroalimentario hacia un sector verde y digital.
4. Transformar la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal.
5. Transformar el mundo rural hacia empleo inclusivo, de calidad y de valor añadido, con la puesta en valor de la gestión medioambiental de la agricultura.
6. Transformar la agricultura a ecológica para aumentar el capital natural y la biodiversidad.
7. Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

Desde la Cátedra queremos potenciar la investigación y transferencia del conocimiento hacia una mayor sostenibilidad del sector agroalimentario que además repercute en una alimentación más saludable. Por lo tanto, que permita aportar conocimientos en todos aquellos aspectos relacionados con una alimentación sana y sostenible, con un sector

agroalimentario verde y digital, con la economía circular en el sector agroalimentario, así como el respeto a la biodiversidad. Todo ello dentro de los objetivos de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

La duración de los proyectos será de 12 meses desde la fecha de la resolución definitiva.

La justificación intermedia (científica y económica) debe estar entregada antes del 30 de septiembre de 2022 y el informe final de las ayudas deberá ser presentado al finalizar la Convocatoria, no existiendo posibilidad de prórroga.

Estos proyectos deben suponer un avance en la investigación y su transferencia sobre las siguientes áreas prioritarias:

- Alimentación
- Sostenibilidad
- Medio ambiente
- Producción Vegetal
- Producción Animal

Se valorará:

- La innovación en la forma de analizar y desarrollar los temas abordados.
- La transferencia y divulgación científica.
- La sostenibilidad de los resultados.
- Y, la visibilidad y el impacto socio-económico del proyecto.

III. REQUISITOS, DURACIÓN DE LOS PROYECTOS Y LIMITACIONES.

Los proyectos subvencionados serán realizados por equipos de trabajo dirigidos por una persona investigadora principal (en posesión del título de doctor/a). Se establecen dos modalidades de personal investigador principal:

a)Investigador/a principal consolidado (con vinculación permanente funcional o laboral con la Universidad de Huelva).

b)Investigador/a principal joven o emergente (sin vinculación permanente con la Universidad de Huelva y miembro de algún Grupo de Investigación de la Universidad de Huelva). El investigador/a principal joven o emergente deberá incluir en su equipo de investigación a una persona investigadora con vinculación permanente funcional o laboral con la Universidad de Huelva, que actuará como tutora y orientadora científica.

La duración máxima de los proyectos será de 12 meses. El investigador/a principal deberá presentar un informe intermedio antes del 30 de septiembre de 2022 y uno final una vez

concluido el plazo de la convocatoria.

La participación de los miembros del equipo de investigación estará limitada a una única solicitud. El equipo de trabajo no tendrá limitación de edad, ni de número de miembros y estará compuesto por personal investigador adscrito a la Universidad de Huelva.

IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de esta convocatoria hasta el 1 de marzo de 2022.

La solicitud, junto con la documentación y el Anexo I, se presentará, dentro del plazo establecido en la convocatoria, irá dirigida al Vicerrectorado responsable de las cátedras externas, Cátedra Fertinagro-Biotech y se presentará en cualquiera de los siguientes lugares:

1. Registro General de la UHU (Cantero Cuadrado).
2. Registro en el Campus de "El Carmen".
3. Registro telemático.
4. Cualquiera de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además, se enviará copia de la solicitud y de la documentación al correo electrónico: **catedra.fertinagro@uhu.es**

Deberá presentarse la solicitud (Anexo I) con la información y documentación que se relaciona a continuación:

- Resumen de la propuesta.
- Antecedentes del proyecto.
- Objetivos del proyecto.
- Metodología y plan de trabajo. Cronograma.
- Grado de innovación de la propuesta y justificación del potencial impacto científico y/o tecnológico del proyecto en la Provincia de Huelva.
- Resultados esperados. Plan de difusión y divulgación.
- Presupuesto detallado del proyecto y justificación del mismo.
- Impacto internacional del proyecto.
- Fotocopia del DNI del/la responsable del micro-proyecto.
- Curriculum vitae de todos los investigadores que participan en el proyecto.
- Compromiso de participación por escrito de todas las personas que figuran en el equipo de trabajo, indicando nombre completo, cargo y responsabilidad que asumen en el micro-proyecto financiado.

V. FINANCIACIÓN, PAGO Y JUSTIFICACIÓN

Las ayudas objeto de la presente convocatoria se financiarán con cargo a la “Cátedra Fertinago-Biotech”. La cuantía máxima disponible para las ayudas objeto de la presente convocatoria es de 25.000 euros del convenio de 2021 y 2022.

VI. GASTOS FINANCIADOS

Serán financiados aquellos gastos que respondan de manera indubitable a la naturaleza de la actividad concesionaria de la ayuda, que resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido en la resolución de concesión.

No serán financiables:

- Los costes de adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de pequeño equipamiento y equipos informáticos.
- Los costes de consultoría y subcontratación.
- Contratación de personal.
- Honorarios.
- Comidas de trabajo y otras atenciones protocolarias.
- Cualquier gasto que no obedezca al objetivo del proyecto.

Con carácter general, el crédito será dispuesto en dos fases:

1^a. Dentro del mes siguiente a la resolución definitiva, quedará consignado en la unidad de gasto correspondiente al proyecto financiado, el 50% del total concedido.

2^a. Una vez ejecutado el 50% del proyecto, y no antes del 30 de septiembre de 2022, debe ser presentada memoria justificativa de su ejecución a la “Cátedra Fertinago-Biotech”, quedando consignado, a partir de ese momento, el 50% del crédito restante en la unidad de gasto del proyecto que ha presentado dicha justificación.

VII. CONCURRENCIA DE SUBVENCIONES O AYUDAS

Las ayudas concedidas serán incompatibles con otras subvenciones o ayudas destinadas a proyectos de I+D+i procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado, salvo que se justifique claramente la necesidad de financiación de unos gastos diferentes. En caso de que los beneficiarios reciban otras ayudas u otro tipo de ingresos públicos o privados para la misma actuación y con conceptos de gasto semejantes, deberán hacerlo constar así en la solicitud. Si los recibieran una vez presentada la solicitud, deberán hacerlo constar en el informe de seguimiento y final, de manera que no se incurra en el supuesto de doble financiación.

VIII. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

La evaluación de las solicitudes la realizará el Consejo de Cátedra que podrá contar con el asesoramiento de personas expertas, si lo estima oportuno, en distintos ámbitos de investigación y transferencia del conocimiento relacionados con las solicitudes presentadas. La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios de valoración y puntuación:

Criterio	Puntuación máxima
Calidad, innovación y excelencia científica	50 puntos
Relevancia, transferencia y divulgación científica	20 puntos
Visibilidad e impacto socio económico del proyecto	15 puntos
Interés para la empresa	15 puntos

En caso de igualdad de puntuación se priorizarán los proyectos con mayor puntuación en el apartado de “Calidad, excelencia científica”.

Una vez evaluadas las solicitudes, el Consejo de la Cátedra de Fertinagro-Biotech será el responsable de resolver la convocatoria teniendo en cuenta la valoración efectuada y según los siguientes criterios:

- a) Ordenación de los proyectos de mayor a menor puntuación.
- b) No se incentivarán aquellos proyectos cuya evaluación sea inferior a 50 puntos

IX. RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

La resolución se dictará en el plazo máximo de dos meses desde el cierre de la convocatoria.

Una vez resuelta la convocatoria por el Consejo de Cátedra, se publicará la resolución provisional que tras el período de 5 días hábiles de alegaciones y las modificaciones que de ella se deriven, se elevará a definitiva.

Las ayudas podrán declararse desiertas si, a juicio del Consejo de Cátedra y con los resultados de la evaluación se estima que los candidatos no reúnen el nivel requerido.

Una vez resuelta la convocatoria, la resolución se publicará en la sede electrónica de la Universidad de Huelva a través del Tablón Electrónico Oficial, por correo electrónico a la lista de distribución de PDI y en la página web de la cátedra y se informará mediante correo electrónico al investigador principal de cada proyecto financiado, indicando el nombre y los apellidos de los/as participantes en el mismo, la Facultad, el Centro o Departamento del que forman parte, el importe de la ayuda concedida y el título del micro-proyecto. Asimismo, se notificará al resto de los/las solicitantes las principales causas de su no selección.

Los proyectos seleccionados deberán hacer constar que se ha contado con una ayuda de la Cátedra Fertinagro-Biotech de la Universidad de Huelva financiada por la empresa Fertinagro-Biotech, en el caso de que se produzca alguna difusión, comunicación o publicidad del proyecto realizado.

Una vez finalizado el proyecto, el Vicerrectorado responsable de las cátedras externas certificará la coordinación y la participación de los miembros del mismo.

Los resultados del proyecto son de la exclusiva responsabilidad del autor/es.

X. MODIFICACIÓN DE PROYECTOS Y REVOACIÓN DE LAS AYUDAS

Cualquier cambio sustancial del contenido del proyecto aprobado o sobre el calendario de ejecución de las actividades planificadas, habrá de ser comunicado por escrito al Vicerrectorado responsable de las Cátedras Externas (Cátedra Fertinagro-Biotech) en el momento que surja dicho cambio. Este Vicerrectorado podrá revocar total o parcialmente la ayuda concedida cuando no se respeten los términos establecidos, cuando se modifique significativamente el contenido del proyecto o cuando concurren alteraciones temporales o sustantivas que no hayan sido previamente comunicadas y autorizadas, lo que dará lugar, previo oportuno expediente, a la revocación de la ayuda y a la retirada del crédito.

También podrá dar lugar a la revocación de la ayuda, la no presentación de los informes de actividades o de los justificantes originales del gasto realizado en la fecha establecida para la finalización de la actividad.

La justificación inadecuada de un proyecto supondrá que la persona solicitante no podrá concurrir a las futuras convocatorias de Cátedras Externas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I-Solicitud de ayuda para Micro-proyectos

I CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA “FERTINAGRO-BIOTECH” DE LA UHU

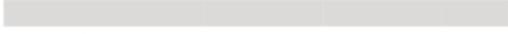
Convocatoria 2022.-022

UNIDAD RESPONSABLE: VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD. Cátedras Externas.

CONVOCATORIA 2022

ANEXO I - SOLICITUD DE AYUDA

1 DATOS DE LOS SOLICITANTES DEL MICRO-PROYECTO						
1.1 DATOS DEL SOLICITANTE (Investigador principal del proyecto)						
APELLIDOS Y NOMBRE					DNI/NIE/NIF	
VINCULACIÓN CON LA UHU						
<input type="checkbox"/> PDI		<input type="checkbox"/> Personal permanente		<input type="checkbox"/> Personal temporal (Fecha fin de contrato):		
DEPARTAMENTO UNIDAD				CENTRO SERVICIO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	PLANTA	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO		MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
1.3 DATOS DEL MICROPROYECTO						
TÍTULO						
ÁREA PRIORITARIA EN LA QUE INCLUYE EL PROYECTO (elegir solo un área):						
<input type="checkbox"/> Alimentación <input type="checkbox"/> Medio ambiente <input type="checkbox"/> Producción Vegetal <input type="checkbox"/> Producción Animal <input type="checkbox"/> Sostenibilidad						
BREVE DESCRIPCIÓN (resumen, antecedentes, objetivos, actuaciones, metodología y cronograma)						
1.4 PRESUPUESTO SOLICITADO						
Importe total presupuestado (CON IVA):						

2	RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL MICROPROYECTO					
2.1	DATOS DEL PARTICIPANTE 1					
APELLIDOS Y NOMBRE						DNI/NIE/NIF
VINCULACIÓN CON LA UHU						
<input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> PAS						
DEPARTAMENTO UNIDAD				CENTRO SERVICIO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	PLANTA	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO			MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.						
Fdo.: 						
2.2	DATOS DEL PARTICIPANTE 2					
APELLIDOS Y NOMBRE						DNI/NIE/NIF
VINCULACIÓN CON LA UHU						
<input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> PAS						
DEPARTAMENTO UNIDAD				CENTRO SERVICIO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	PLANTA	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO			MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.						
Fdo.: 						

2.3 DATOS DEL PARTICIPANTE 3						
APELLIDOS Y NOMBRE						DNI/NIE/NIF
VINCULACIÓN CON LA UHU						
<input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> PAS						
DEPARTAMENTO UNIDAD				CENTRO SERVICIO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	PLANTA	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO
TELÉFONO			MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO	
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.						
Fdo.:						
2.4 DATOS DEL PARTICIPANTE 4						
APELLIDOS Y NOMBRE						DNI/NIE/NIF
VINCULACIÓN CON LA UHU						
<input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> PAS						
DEPARTAMENTO UNIDAD				CENTRO SERVICIO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	PLANTA	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO			MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO	
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.						
Fdo.:						

3	DATOS DEL MICRO-PROYECTO
TITULO DEL MICROPROYECTO	
DURACIÓN DEL MICROPROYECTO	
3.1	DESCRIPCIÓN DEL MICRO-PROYECTO (<i>utilizar más espacio si es necesario</i>)
ANTECEDENTES DEL MICRO-PROYECTO	
JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO EN QUE SE PRODUCE EL MICRO-PROYECTO	
3.2	OBJETIVOS/ METODOLOGÍA/ESTRUCTURA/FUENTES DE INFORMACIÓN
<p>A) Objetivo general que persigue el micro-proyecto (Resumir en una frase).</p> <p>B) Objetivos específicos en que desagrega el objetivo general anteriormente citado (Citar máximo 5).</p> <p>C) Metodología o conjunto de procedimientos que se piensan seguir para obtener los objetivos.</p>	
<p>3.3 Grado de innovación de la propuesta y justificación del potencial impacto económico, científico y/o tecnológico del proyecto en la Provincia de Huelva</p> <p>3.4 Indicadores cuantitativos/cualitativos que se van a utilizar para medir el grado de consecución de los objetivos (indicar al menos 3).</p>	
<p>3.5 Resultados esperados. Plan de difusión y divulgación.</p>	
<p>3.6 Impacto internacional del proyecto.</p>	

5	CAUCES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Indicadores cuantitativos y/o cualitativos que se utilizarán para conocer el impacto que tiene el Micro-Proyecto	
6	FUNCIONES QUE DESEMPEÑARAN LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL MICRO-PROYECTO
7	DESGLOSE PRESUPUESTARIO Y JUSTIFICACIÓN DE CADA PARTIDA PRESUPUESTARIA (indicando expresamente lo solicitado con IVA) Partidas presupuestadas detalladas y descritas
8	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I del/la responsable del micro-proyecto. <input type="checkbox"/> Curriculm del solicitante y participantes. <input type="checkbox"/> Compromiso de participación por escrito de todas las personas que figuran en el equipo de trabajo, indicando nombre completo, cargo y responsabilidad que asumen en el micro-proyecto financiado. <input type="checkbox"/> Certificado de vinculación laboral con la UHU de todos los participantes en el proyecto.	

9. ANEXO IV

CONVOCATORIA PARA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS CÁTEDRAS EXTERNAS DE LA UHU

Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019

La mayoría de las Cátedras Externas que, patrocinadas por distintas empresas e instituciones, colaboran con la Universidad de Huelva, dedican parte de su presupuesto a la financiación de actividades propias de la Universidad.

Esta convocatoria nace con el objetivo de incrementar la visibilidad de las actividades de las Cátedras Externas ante la comunidad universitaria y aunar los diferentes escenarios de financiación. Todo ello supondrá un aumento de la transparencia en la gestión y del conocimiento de dichas actividades.

Se podrán financiar actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, difusión de resultados científicos, preparación de profesionales y formación de alumnos y, en general, cualquier actividad que se contemple entre los objetivos de las Cátedras Externas y recogidos en los convenios correspondientes. Las actividades pueden presentar diferentes formatos como conferencias, seminarios, congresos, cursos, reuniones científicas, etc. y estar relacionados con el ámbito científico, humanístico, social y cultural. Cualquier miembro de la comunidad universitaria es susceptible de solicitar dichas ayudas.

La financiación de actividades estará condicionada a los objetivos establecidos en los correspondientes Convenios de cada Cátedra Externa.

En la certeza de que tal colaboración redundará en beneficio del desarrollo educativo, cultural, científico y del progreso de Huelva, se fijan los siguientes

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las bases para la solicitud de la cofinanciación de eventos relacionados con el ámbito científico, humanístico, social y cultural que se desarrollen en la Universidad de Huelva, y/o con entidades relacionadas en dichos ámbitos a través de las Cátedras y siempre de acuerdo con el Reglamento de Cátedras y Aulas Externas aprobado en CGde20 de julio de 2018.

SEGUNDA. Dotación económica

La dotación para la cofinanciación de actividades dependerá de cada petición individual y de la memoria científica y económica presentada. La asignación final estará sujeta a las deducciones correspondientes. La cantidad total que cada Cátedra pondrá a disposición de

la comunidad universitaria en cada convocatoria, así como los límites de las cantidades a financiar deberán ser aprobados por los Consejos de Cátedra respectivos.

En caso de solicitar cofinanciación para una misma actividad a más de una Cátedra Externa, habrá que presentar una solicitud para cada una de ellas, indicando en la memoria dicha petición múltiple.

TERCERA. Divulgación.

La Universidad de Huelva divulgará internamente la o las convocatoria/s anual/es para la solicitud de estas ayudas a la comunidad universitaria, por los medios disponibles que garanticen el máximo de publicidad, transparencia y concurrencia. La divulgación a la que se refiere este apartado será siempre complementaria de aquellas formas de divulgación que se establezcan en cada uno de los Convenios de cada Cátedra Externa.

CUARTA. Beneficiarios.

Podrá solicitar dicha ayuda el personal de la universidad responsable del desarrollo de la actividad a cofinanciar. En el caso de que la solicitud se haga por parte de estudiantes, deberá hacerse a través de algún miembro de PDI o PAS que se haga responsable de la actividad.

QUINTA. Documentación y Plazos.

Los interesados en solicitar estas ayudas deberán presentar una solicitud, en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo que se hará público en cada convocatoria. Dicha solicitud se verá acompañada de los siguientes documentos:

-Memoria-resumen de la actividad.

-Presupuesto de gastos

Estos documentos deben ser lo más detallados posible. En el caso de solicitar financiación a más de una Cátedra Externa, deberá justificarse debidamente.

SEXTA.

Se crea la Comisión de Cátedras Externas con el objetivo de coordinar las actividades a realizar por las distintas Cátedras. Estará compuesto por el rector o rectora o persona en quien delegue, el vicerrector o vicerrectora con competencias en materia de Cátedras y los directores y directoras de las Cátedras con Convenio en vigor en el momento de la convocatoria.

SÉPTIMA. Concesión.

La valoración de las solicitudes presentadas será realizada por la Comisión formada por todos/as los/las directores/as de las Cátedras que se encuentren activas en la Universidad de Huelva en el momento de la resolución de la convocatoria a la que se hace referencia en la cláusula sexta. Estas propuestas tendrán que ser aprobadas en los distintos Consejos de Cátedra, en tanto que órgano responsable de la concesión final de la ayuda.

Una vez realizada la valoración por parte de la Comisión, se hará pública la resolución y se abrirá un plazo de reclamaciones antes de pasar las propuestas a los distintos Consejos de Cátedra, para su aprobación definitiva.

OCTAVA.

La ayuda otorgada por cada una de las Cátedras no supondrá en ningún caso la adquisición de vinculación laboral ni de ningún tipo con las empresas patrocinadoras de cada Cátedra.

NOVENA. Sobre la resolución de controversias

En el caso de litigio sobre la interpretación y cumplimiento de la convocatoria, habrá que tener en cuenta los distintos convenios reguladores de cada una de las Cátedras.

CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LAS CÁTEDRA EXTERNAS 2022

LINEAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se indican las líneas de actuación de cada cátedra, para que se tengan en cuenta a la hora de realizar la solicitud.

De forma general la cuantía de cada asignación será de 500€, para poder atender el mayor número de solicitudes posible, ya que los presupuestos son limitados y dependen de cada Cátedra. En algunos casos debidamente justificados podrá aumentarse dicha asignación hasta un máximo de 1000-1200€, según los casos. Deberá indicarse con precisión y claridad el concepto para el que se solicita la ayuda, con detalle del presupuesto y que no podrá alterarse a posteriori.

El hecho de que se solicite financiación a más de una cátedra no implica que se pueda obtener más de una subvención. En su caso, tendrían que corresponder a conceptos distintos.

Se podrán financiar actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, difusión de resultados científicos, preparación de profesionales y formación de estudiantes y, en general, cualquier actividad que se contemple entre los objetivos de las Cátedras Externas y recogidos en los convenios correspondientes. Las actividades pueden presentar diferentes

formatos como conferencias, seminarios, congresos, cursos, reuniones científicas, etc. y estar relacionados con el ámbito científico, humanístico, social y cultural. Cualquier miembro de la comunidad universitaria es susceptible de solicitar dichas ayudas.

Las actividades deberán realizarse a lo largo del año 2022.

Se recuerda también que los beneficiarios deberán incluir el logo de la Cátedra, como entidad patrocinadora, en los documentos que se realicen (cartelería, folletos, programa de actividades, publicaciones, etc.) e informar previamente a la Cátedra de las actividades de difusión, comunicación o publicidad.

No serán admitidas las solicitudes de aquellos miembros individuales o grupos de la comunidad universitaria que tengan pendiente la justificación o entrega de documentación de ayudas concedidas con anterioridad.

CÁTEDRA	Líneas de actuación
AGUAS DE HUELVA	<p>a) Innovación social, que incluye la mejora de la participación pública y el desarrollo de proyectos novedosos específicos de Huelva que supongan una contribución significativa para la sociedad.</p> <p>b) Innovación operativa y conservación del Medio Ambiente, enfocada a la mejora de procesos y herramientas eficientes en la industria y la investigación para la conservación de nuestro entorno medioambiental, en especial de los ecosistemas ligados al agua.</p> <p>Ambos ejes se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que se contribuirá preferentemente con iniciativas que contribuyan a alcanzar alguno de los ODS en nuestro entorno o que promuevan su divulgación.</p>
ATLANTIC COPPER	<p>a) Innovación en Economía Circular y excelencia ambiental</p> <p>b) Eficiencia de Procesos Productivos.</p>
FUNDACIÓN CEPSA	<p>a) Desarrollo de competencias profesionales del alumnado, el emprendimiento y mejora de la empleabilidad.</p> <p>b) Transferencia de conocimientos, actividades de difusión, divulgación, formación e información en temáticas de interés para Cepsa.</p> <p>c) Necesidades docentes de la Universidad de Huelva.</p> <p>d) Actividades relacionadas con la transición ecológica.</p> <p>e) Otras relacionadas con tendencias y estrategias de la Universidad de Huelva, Cepsa y Fundación Cepsa.</p>
EMPRESA FAMILIAR	<p>a) Actividades de capacitación para estudiantes, PDI y PAS de la UHU orientadas a la adquisición y desarrollo de competencias en el ámbito de la dirección y gestión de la empresa en general y, en particular, de la Empresa Familiar, PYMES y Emprendimiento.</p> <p>b) Actividades de investigación en el ámbito de la dirección y gestión de la empresa en general y, en particular, de la empresa familiar, PYMES y Emprendimiento.</p> <p>c) actividades de difusión y divulgación de información y conocimiento generado en la universidad relativo a la dirección y gestión de la empresa en general y, en particular, a la Empresa Familiar, PYMES y Emprendimiento.</p> <p>d) Otras actividades que contribuyan al desarrollo de proyectos cuyas temáticas resulten de interés para la Cátedra.</p>

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	<p>Ámbitos temáticos en la órbita de las figuras de Juan Ramón Jiménez y/o Zenobia Camprubí:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Literatura, historia, exilio y desplazamiento, teoría e historia de la cultura, el pensamiento y las mentalidades. b) Las mujeres en el campo cultural, intelectual, artístico y literario, educativo y político.
PROVINCIA	<p>Todas las ayudas que da la Diputación Provincial de Huelva se canalizarán a través de esta convocatoria, por tanto, está abierta a todas las áreas de conocimiento y tipos de actividades (docencia, cultural, de extensión... etc.)</p> <p>No se incluyen las actividades de investigación para las que saldrá convocatoria específica por parte de la Cátedra de la Provincia.</p> <p>Se primarán las actividades que hagan referencia al territorio: la persona, la igualdad, la sostenibilidad, la innovación y el reto demográfico.</p>
VINO	Abierta a todas las áreas de conocimiento y tipos de actividades pero relacionadas con el vino
FERTINAGRO-BIOTECH	<ul style="list-style-type: none"> a) Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático y producción de alimentos sanos y sostenibles. b) Transformar la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal. c) Transformar el mundo rural hacia empleo inclusivo, de calidad y de valor añadido, con la puesta en valor de la gestión medioambiental de la agricultura. d) Reducción del desperdicio alimentario en toda la cadena alimentaria.
GABITEL SOBRE EL HIDRÓGENO	<ul style="list-style-type: none"> a) Acciones vinculadas a investigación, transferencia del conocimiento y formación en el ámbito de las energías renovables y la tecnología de hidrógeno verde. b) Acciones vinculadas a la promoción de encuentros nacionales e internacionales de expertos en el ámbito de las energías renovables y la tecnología de hidrógeno verde. c) Cualquier otra actividad de investigación, transferencia del conocimiento, formación, proyección internacional, cooperación y acción social alineada con las temáticas de acción de la Cátedra.



CÁTEDRA DE
SOSTENIBILIDAD AGROALIMENTARIA
FERTINAGRO BIOTECH



Universidad
de Huelva



CÁTEDRA DE
SOSTENIBILIDAD AGROALIMENTARIA
FERTINAGRO BIOTECH



Universidad
de Huelva